

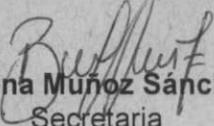
Proceso: Despacho Comisorio N°00338

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00033-00

Despacho Comitante: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Vista Hermosa (Meta), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio, informando que, se recibió respuesta de nuestro Oficio N°346 de 2023, proveniente del IGAC -Dirección Territorial Meta. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°561 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que, el señor LUIS EDUARDO DÍAZ RINCON, Profesional Universitario Grado 01 del IGAC -Dirección Territorial Meta, radicó el pasado 25 de septiembre respuesta a nuestro Oficio 346 de 2023, adjuntando CERTIFICADO PLANO PREDIAL del inmueble rural identificado con Matricula Inmobiliaria N°236-29065.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta)

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA para práctica de diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29065 denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), para el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 09:00 AM.**

SEGUNDO: TÉNGASE POR INCORPORADO AL EXPEDIENTE el memorial radicado el 25 de septiembre de 2023 por el IGAC -Dirección Territorial Meta; y póngase en conocimiento a la parte interesada.

TERCERO: SOLICITAR al Teniente Coronel EDWIN GIOVANNI DELGADO TORRES comandante del BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N°7, o a quien haga sus veces, para que brinde seguridad el día y la hora atrás señalada, en el sector donde se ubica el inmueble denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes. Por Secretaría **REMÍTANSE** las coordenadas específicas del lugar de la diligencia.

CUARTO: SOLICITAR al Teniente JAIRO STEEVEN APONTE TORRES, comandante de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE VISTA HERMOSA (META), o a quien haga sus veces, que brinde acompañamiento en el lugar de la diligencia, esto es en el inmueble denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), e intervenga en caso de presentarse alteración del orden público durante el desarrollo de la misma. Por Secretaría **REMÍTANSE** las coordenadas específicas del lugar de la diligencia.

Proceso: Despacho Comisorio N°00338

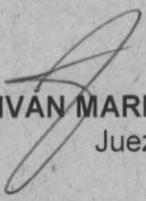
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00033-00

Despacho Comitente: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

QUINTO: REQUERIR a la parte activa para que, dentro del término de **TRES (03) DÍAS** informe la caracterización del lugar donde se llevará a cabo la diligencia de secuestro (cantidad de personas que posiblemente se encontrarán allí con su respectivo grupo etario, personas en condición de discapacidad y/o de especial protección constitucional, etc).

SEXTO: Por Secretaría, **LIBRENSE** los oficios respectivos, y procédase de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVÁN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 055 de fecha 10 de oct de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría